Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

ES COPIA FIEL

Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

RESOLUCIÓN Nº 271/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DE AULAS DE CASA MATRIZ"

San Lorenzo, 10 de marzo de 2016

VISTO

La providencia de fecha 10 de marzo de 2016 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 2111/2016, en el cual solicitan la Resolución de Adjudicación del Llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DE AULAS DE CASA MATRIZ"**; y

CONSIDERANDO

La solicitud de referencia se encuentra respaldada por Memorándum Nº 031, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 03/2016 del 10 de marzo de 2016, por la cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DE AULAS DE CASA MATRIZ"**; realizado por la modalidad de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015 y cuya ejecución se realizará por Contrato, Cód. Nº 60 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016,

La Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21.909/2003, reglamentaria de la Ley 2.051/2003;

Los Arts. 16 Inc. b) y 32 de la Ley 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5.174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21.909/2003";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2016";

El Decreto Nº 4.774/2016 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2016";

La Resolución del Consejo Directivo de la Institución Nº 792-00-2015, del 30 de diciembre de 2015, Acta Nº 30, "Por la cual se llama a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 07/2015, Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de Uso Institucional – Ad Referéndum, LCO Nº 08/2015, Contratación de Servicios de Catering para la Institución – Ad Referéndum y LCO Nº 09/2015, Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios de Aulas Casa Matriz Ad Referéndum";

La Resolución de Decano Nº 18/2016, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2016;

La Resolución de Decano Nº 2163/2015, por la cual se Aprueba la creación del Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo al Presupuesto de Gastos del Ejercicio Fiscal 2016;

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DE AULAS DE CASA MATRIZ"

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 283/2016, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº03/2016 del 10 de marzo de 2016, por la cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DE AULAS DE CASA MATRIZ",** para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DE AULAS DE CASA MATRIZ",** por la modalidad de Licitación por Concurso de ofertas Nº 09/2015 y cuya ejecución se realizará por Contrato, Cód. Nº 60 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, a la Empresa; que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

ING. HUGO ANDRÉS TORRES LINARES, por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs 368.890.910.- (Guaraníes trescientos sesenta y ocho millones ochocientos noventa mil novecientos diez)** I.V.A. Incluido, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DE AULAS DE CASA MATRIZ",** cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **240. GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de **Gs. 368.890.910.- (Guaraníes trescientos sesenta y ocho millones ochocientos noventa mil novecientos diez)** para el Ejercicio Fiscal del año 2016, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General